

	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON IBAGUÉ - TOLIMA <i>Resolución Número 900 de Diciembre 15 de 2.005 Nit. 890.700.684-0</i>	F-120-11-5 Gestión Documental
	PAGADURIA	
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Página 1 de 10

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

Tipo de Presupuesto Asignado	Funcionamiento						
Objeto contractual	SERVICIOS DE CARPINTERIA METALICA PARA MEJORAR LA SEGURIDAD Y ADECUACIÓN DE LOS DIFERENTES MUEBLES PROPIEDAD DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN. <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">ITEM</th> <th style="width: 35%;">Clasificación UNSPSC</th> <th style="width: 50%;">Producto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">72154024</td> <td>Servicio de herrajes y trabajos de metalistería ornamentales</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto	1	72154024	Servicio de herrajes y trabajos de metalistería ornamentales
ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto					
1	72154024	Servicio de herrajes y trabajos de metalistería ornamentales					

2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN

Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	05 de Febrero de 2019	
Modalidad de selección:	Régimen especial	
Tipo de Contrato:	Servicios	
Dependencia:	Pagaduría	Otro:

3. De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la Institucion Educativa Colegio de San Simon procede a efectuar el estudio correspondiente:

3.1 Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	<p>La Institución Educativa Colegio de San Simón, en aras de garantizar a la comunidad educativa condiciones de seguridad, comodidad y estética para el normal funcionamiento en la ejecución de actividades diarias referente a la misionalidad del plantel educativo, requiere del servicio de carpintería metálica y soldadura para puertas, marcos, guardas, bisagras, reparación de pupitres dado que por el paso del tiempo y su constante utilización se van deteriorando dado que el colegio san simón maneja tres jornadas (mañana, tarde y nocturna)</p> <p>Por lo tanto, se ve en la necesidad de contratar el presente servicio con el fin de arreglar dichos muebles dado que estos aún se encuentran con vida útil para así optimizar recursos, igualmente en los puntos establecidos para la prestación del servicio son de alto tránsito de docentes, estudiantes, administrativos generando un riesgo de accidente sino se arreglan siendo vital con el objetivo de prevención y bienestar escolar.</p>										
3.1.2 obligaciones específicas	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">ítem</th> <th style="width: 60%;">Descripción</th> <th style="width: 10%;">Und</th> <th style="width: 20%;">Can</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Ajuste de puerta y marco sala de profesores, biblioteca y salón 205.</td> <td style="text-align: center;">Und</td> <td style="text-align: center;">3</td> </tr> </tbody> </table>	ítem	Descripción	Und	Can	1	Ajuste de puerta y marco sala de profesores, biblioteca y salón 205.	Und	3		
ítem	Descripción	Und	Can								
1	Ajuste de puerta y marco sala de profesores, biblioteca y salón 205.	Und	3								



**INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON
IBAGUÉ - TOLIMA**

Resolución Número 900 de Diciembre 15 de 2.005
Nit. 890.700.684-0

F-120-11-5
Gestión
Documental

PAGADURIA

ESTUDIOS DEL SECTOR

Página 2 de 10

2	Mantenimiento de estructura en las mallas de las canchas y tubería. Patio central	Und	2
3	Mantenimiento de puerta y reja lateral capilla. Soldadura y bisagras.	Und	1
4	Soldaduras de puerta de acceso a capilla por la cra 5. Instalación concertina.	global	1
5	Mantenimiento de puerta de entrada calle 36 refuerzos y pasadores. Anclada.	global	1
6	Arreglo y soldadura de portón de acceso vehicular a preescolar.	global	1
7	Anclada de rejas protectoras exteriores del museo.	Und	5
8	Ajuste, soldada y anclada de puerta de filtro principal bebederos- sede centro	Und	1
9	Soldada de rejas de cerramiento lado cra 6.	Und	5
10	Mantenimiento, arreglo de balineras portón principal. Soldaduras y pasadores. Sede centro	Global	1
11	Soldada de barrotes de puerta paso a patio de mangos preescolar.	Global	1
12	Arreglo y cambio de guardas chapas rectoría, sala 103, paso a preescolar y vestieres de teatro	Und	5
13	Cambiar perfil derecho del marco de puertas lado bisagras en salones 207, 226, 230, 138, 136.Instalación.	Und	5
14	Cambio de perfiles de puerta lado bisagras en lámina cal 16 en los salones 218, 219,229, 232 y 135. Anclar al marco de nuevo.	Und	5
15	Instalación de bisagras en puertas de los salones 209, 124, 133,136, 137, 215, 218, 219,225, 226 y 229	Und	11
16	Refuerzo de tableros inferiores de las puertas de los salones 209, 225, 226 231 y 137, con platina.	Und	5
17	Instalación concertina portón frente al mapa.	Global	1
18	Instalación de mallas preondulada enmarcadas en platina en ventanas del salón 209.	Global	1



**INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON
IBAGUÉ - TOLIMA**

Resolución Número 900 de Diciembre 15 de 2.005
Nit. 890.700.684-0

F-120-11-5
Gestión
Documental

PAGADURIA

ESTUDIOS DEL SECTOR

Página 3 de 10

19	Instalación de tubo para completar pasamanos de entrada a preescolar calle 33	Und	1
20	Remendar malla pre ondulada de ventana salón 127. Soldadura.	Global	1
21	Suministro e instalación de chapas para puertas en sala 113, 115, 122 y 123.	Und	4
22	Reparación de pupitres unipersonales, con tabla de madera. Tablas faltantes.	Und	120
23	Ajuste, reparación de pupitres unipersonales con tabla de plástico	Und	90
24	Reparación de pupitres bipersonales, soldaduras, pintura	Und	82
25	Reparación de pupitres unipersonales de cajón. Soldadura, pintura	Und	20
26	Reparación de mesa triangulares con sillas niños (preescolar-Montealegre)	Und	50
27	Reparación de una puerta de baño y una salón frente a caseta Colocar bisagras sede Montealegre)	Und	2
28	Reparación tablero de puerta entrada y refuerzos en platina sede Montealegre	global	1

3.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN

<p>3.2.1 Obligaciones generales del Contratista:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Suscribir oportunamente el Acta de Inicio del contrato conjuntamente con el supervisor del mismo. 2. Dar trámite oportuno a los asuntos que le sean asignados en desarrollo de las obligaciones contractuales. 3. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato y/o el Rector. 4. Cumplir con el objeto y las obligaciones contractuales conservando un comportamiento de cordialidad y buen trato con las autoridades y entidades sujeto de atención de la I.E. así como con los funcionarios y contratistas de la entidad, tanto en las instalaciones de la misma como donde quiera que se desarrollen las actividades derivadas del contrato. 5. Informar sobre los actos o conductas irregulares o ilícitas de los cuales tenga conocimiento, que sean realizados por cualquier persona relacionada con los proyectos y las actividades a cargo de la entidad. . 6. Hacer entrega al supervisor del contrato informes de gestión sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, incluyendo el seguimiento y evaluación de los contratos sometidos a su supervisión, si a ello hubiere lugar.
--	---



**INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON
IBAGUÉ - TOLIMA**

Resolución Número 900 de Diciembre 15 de 2.005
Nit. 890.700.684-0

F-120-11-5
Gestión
Documental

PAGADURIA

ESTUDIOS DEL SECTOR

Página 4 de 10

7. Mantener al día sus pagos al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales los cuales deberán ser liquidados de acuerdo al Decreto 1273 de 2018 y presentadas las constancias antes de cada pago ante el supervisor.

3.3.2. Obligaciones de la INSTITUCION EDUCATIVA

1. Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato
2. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
3. Realizar la supervisión del contrato.

3.4 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN, en desarrollo de lo previsto en la modalidad excepcional, consagrada en la Ley 715 de 2001 Artículo 13; Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector educación; y el artículo 28. **CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CUYA CUANTÍA NO SUPERE LOS VEINTE (20) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES** del Acuerdo No. 06 de 31 octubre de 2018, emanado por el Consejo Directivo de la Institución en el cual se reglamentan los procedimientos, formalidades y garantías para la contratación de los recursos de los Fondos Educativos.

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.2.1.2.5.1 Y 2.2.1.2.1.5.2 y el del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.

3.4.1 Análisis de riesgos y forma de mitigarlo

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACION TOTAL	PRIORIDAD
1	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	El incumplimiento parcial o total de las obligaciones impuestas al contratista.	Deficiente funcionamiento y cumplimiento de las actividades propias de la administración y demoras en la atención a las necesidades de los ciudadanos.	2	2	4	d

N°	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total				¿Cómo se realiza el monitoreo?	¿Periodicidad? ¿Cuándo?
1	Contratista	Definición de cronograma	2	2	4	No	Supervisor	Mensual	Seguimiento periódico de	Mensual

	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON IBAGUÉ - TOLIMA <i>Resolución Número 900 de Diciembre 15 de 2.005</i> <i>Nit. 890.700.684-0</i>	F-120-11-5 Gestión Documental
	PAGADURIA	
	ESTUDIOS DEL SECTOR	

			de trabajo y revisión periódica de las actividades						las actividades a través de informes parciales	
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

3.5 Valor del Contrato Justificación del Mismo
El valor estimado del contrato es de DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$16.375.000, 00), incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Ítem	Tipo Fuente	Valor
1	FSE	\$16.375.000

3.5.1 Certificado de disponibilidad Presupuestal
La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número:	CD3-201900006
Valor:	\$16.375.000
Autorizados por	Rectoría

3.5.2 Forma de Pago del Contrato
La forma de pago del contrato. Será la siguiente:
El valor del contrato resultante del presente proceso de selección será pagado por la Institución Educativa Colegio de San Simón en un UNICO pago el 100% del valor del contrato. El pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe correspondiente con registro fotográfico, factura o documento equivalente y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud – Pensión y Riesgos Laborales. Y los factores respectivos, los cuales deben cumplir con las características establecidas en la normatividad vigente
Las facturas deben cumplir con las características establecidas en la normatividad vigente, bajo ninguna circunstancia se realizarán anticipos o pago anticipado.

3.6. DOCUMENTOS REQUERIDOS

- 3.6.1. Capacidad Jurídica**
- Propuesta Economica suscrita por el proponente
 - Carta de Presentacion de la propuesta con la respectiva descripcion del servicio a contratar. La carta de presentación de la propuesta debe estar suscrita por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal.
 - Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona natural, si es persona jurídica copia de la cedula del representante legal.
 - Fotocopia de Libreta Militar (Masculino menor de 50 años), si es persona natural, si es persona jurídica el del representante legal.



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON IBAGUÉ - TOLIMA

Resolución Número 900 de Diciembre 15 de 2.005
Nit. 890.700.684-0

F-120-11-5
Gestión
Documental

PAGADURIA

ESTUDIOS DEL SECTOR

Página 6 de 10

Esta verificación, se efectuará únicamente, respecto de los representantes legales que sean hombres menores de 50 años, nacionales colombianos y aplicará para su participación en el presente proceso, sin embargo, el representante legal del proponente adjudicatario, deberá tener resuelta su situación militar, a efectos de la suscripción del contrato, conforme a lo dispuesto en las normas señaladas anteriormente.

- Certificado de Existencia y Representacion Legal, actualizado con fecha de expedición no mayor a 30 días, la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar.
- Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de Contadores), cuando se trate de persona jurídicas, si es con persona natural documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) en calidad de cotizante. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso.
- Registro Unico Tributario de la DIAN (RUT), Actualizado(la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar)
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, en caso de tratarse de persona jurídica el del representante legal y el de la entidad
- Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. en caso de tratarse de persona jurídica el del representante legal y el de la entidad.
- Certificado de antecedentes judiciales si es persona jurídica el del representante judicial.
- Certificado registro nacional de medidas correctivas RNMC La ENTIDAD, consultará el Certificado de registro nacional de medidas correctivas expedido por Portal de Servicios al Ciudadano PSC (srvpsi.policia.gov.co) del Proponente, persona natural o jurídica (Representante Legal).
- Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente diligenciada, para persona natural como jurídica.
- Carta de no encontrarse incurso de ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que tratan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas correspondientes
- Anexar mínimo dos (02) contratos, certificación y/o acta de liquidación de contratos ejecutados cuyo objeto sea similar al de la presente convocatoria
- Cuenta bancaria

	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON IBAGUÉ - TOLIMA <i>Resolución Número 900 de Diciembre 15 de 2.005 Nit. 890.700.684-0</i>	F-120-11-5 Gestión Documental
	PAGADURIA	
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Página 7 de 10

3.7 Garantías:	NO aplica para este proceso	
3.7.1 Exclusión de Garantías.	En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.5. Del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta el análisis de riesgo que se incluye en el acápite anterior, no se exige la constitución de ninguna garantía a cargo del contratista.	
3.8. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario: Cargo	La persona designada por el ordenador del gasto.
3.9 Plazo de Ejecución del Contrato	El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución quince (15) días calendario, contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 .	
3.10 Inhabilidades e incompatibilidades	A la fecha de aceptación de la propuesta, el posible contratista no deberá encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones establecidas por la Constitución y la Ley, para contratar con entidades estatales, hecho que se hará constar bajo juramento en su propuesta.	
FIRMA:		
NOMBRE:	DAGOBERTO PÓRTELA	
CARGO:	RECTOR	

	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON IBAGUÉ - TOLIMA <i>Resolución Número 900 de Diciembre 15 de 2.005</i> <i>Nit. 890.700.684-0</i>	F-120-11-5 Gestión Documental
	PAGADURIA	
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Página 8 de 10

ítem	Descripción	Und	Can	COTIZACION 1		COTIZACION 2	
				v/ unitario	v/total	v/ unitario	v/total
1	Ajuste de puerta y marco sala de profesores, biblioteca y salón 205.	Und	3	\$60.000	\$180.000	\$60.000	\$180.000
2	Mantenimiento de estructura en las mallas de las canchas y tubería. Patio central	Und	2	\$100.000	\$200.000	\$100.000	\$200.000
3	Mantenimiento de puerta y reja lateral capilla. Soldadura y bisagras.	Und	1	\$120.000	\$120.00	\$120.000	\$120.00
4	Soldaduras de puerta de acceso a capilla por la cra 5. Instalación concertina.	global	1	\$200.000	\$200.000	\$200.000	\$200.000
5	Mantenimiento de puerta de entrada calle 36 refuerzos y pasadores. Anclada.	global	1	\$250.000	\$250.000	\$250.000	\$250.000
6	Arreglo y soldadura de portón de acceso vehicular a preescolar.	global	1	\$100.000	\$100.000	\$100.000	\$100.000
7	Anclada de rejas protectoras exteriores del museo.	Und	5	\$80.000	\$400.000	\$80.000	\$400.000
8	Ajuste, soldada y anclada de puerta de filtro principal bebederos- sede centro	Und	1	\$60.000	\$60.000	\$60.000	\$60.000
9	Soldada de rejas de cerramiento lado cra 6.	Und	5	\$30.000	\$150.000	\$30.000	\$150.000
10	Mantenimiento, arreglo de balineras portón principal. Soldaduras y pasadores. Sede centro	Global	1	\$150.000	\$150.000	\$150.000	\$150.000
11	Soldada de barrotes de puerta paso a patio de mangos preescolar.	Global	1	\$60.000	\$60.000	\$60.000	\$60.000
12	Arreglo y cambio de guardas chapas rectoría, sala 103, paso a preescolar y vestieres de teatro	Und	5	\$50.000	\$250.000	\$50.000	\$250.000

	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON IBAGUÉ - TOLIMA <i>Resolución Número 900 de Diciembre 15 de 2.005</i> <i>Nit. 890.700.684-0</i>	F-120-11-5 Gestión Documental
	PAGADURIA	
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Página 9 de 10

13	Cambiar perfil derecho del marco de puertas lado bisagras en salones 207, 226, 230, 138, 136. Instalación.	Und	5	\$380.000	\$1.900.000	\$400.000	\$2.000.000
14	Cambio de perfiles de puerta lado bisagras en lámina cal 16 en los salones 218, 219, 229, 232 y 135. Anclar al marco de nuevo.	Und	5	\$350.000	\$1.750.000	\$350.000	\$1.750.000
15	Instalación de bisagras en puertas de los salones 209, 124, 133, 136, 137, 215, 218, 219, 225, 226 y 229	Und	11	\$40.000	\$440.000	\$40.000	\$440.000
16	Refuerzo de tableros inferiores de las puertas de los salones 209, 225, 226 231 y 137, con platina.	Und	5	\$80.000	\$400.000	\$80.000	\$400.000
17	Instalación concertina portón frente al mapa.	Global	1	\$180.000	\$180.000	\$180.000	\$180.000
18	Instalación de mallas preondulada enmarcadas en platina en ventanas del salón 209.	Global	1	\$600.000	\$600.000	\$750.000	\$750.000
19	Instalación de tubo para completar pasamanos de entrada a preescolar calle 33	Und	1	\$120.000	\$120.000	\$120.000	\$120.000
20	Remendar malla pre ondulada de ventana salón 127. Soldadura.	Global	1	\$80.000	\$80.000	\$80.000	\$80.000
21	Suministro e instalación de chapas para puertas en sala 113, 115, 122 y 123.	Und	4	\$80.000	\$320.000	\$80.000	\$320.000
22	Reparación de pupitres unipersonales, con tabla de madera. Tablas faltantes.	Und	120	\$20.000	\$2.400.000	\$13.000	\$1.320.000
23	Ajuste, reparación de pupitres unipersonales con tabla de plástico	Und	90	\$20.000	\$1.800.000	\$22.000	\$1.980.000
24	Reparación de pupitres bipersonales, soldaduras, pintura	Und	82	\$25.000	\$2.050.000	\$30.000	\$2.460.000

	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON IBAGUÉ - TOLIMA <i>Resolución Número 900 de Diciembre 15 de 2.005</i> <i>Nit. 890.700.684-0</i>	F-120-11-5 Gestión Documental
	PAGADURIA	
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Página 10 de 10

25	Reparación de pupitres unipersonales de cajón. Soldadura, pintura	Und	20	\$25.000	\$500.000	\$30.000	\$600.000
26	Reparación de mesa triangulares con sillas niños (preescolar-Montealegre)	Und	50	\$30.000	\$1.500.000	\$35.000	\$1.750.000
27	Reparación de una puerta de baño y una salón frente a caseta Colocar bisagras sede Montealegre)	Und	2	\$40.000	\$80.000	\$40.000	\$80.000
28	Reparación tablero de puerta entrada y refuerzos en platina sede Montealegre	global	1	\$80.000	\$80.000	\$80.000	\$80.000
VALOR TOTAL				\$16.320.000		\$16.430.000	
PROMEDIO				\$16.375.000			